

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar****REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de certificación de plano manzanero.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la expedición del documento que certifica la inscripción y registro en el sistema gráfico del Catastro Municipal (cartografía) en el que constan las superficies, medidas, colindancias y situación geográfica del predio registrado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/TESO-09/038-2026.		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 166 Fracción III, 171 Fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007 y ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de plano manzanero.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	Si.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte por requerimiento de autoridad judicial o administrativa.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA	Sujeto a verificación con el objetivo de constatar la veracidad de los datos declarados por los propietarios o poseedores del inmueble de conformidad con el artículo 117 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito.	Si	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	Si	1	
4. Identificación oficial del titular y/o representante legal vigente.	Si	1	
5. Croquis de ubicación.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito.	Si	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	Si	1	
4. Acta constitutiva.	Si	1	
5. Documento notarial mediante el que el propietario o poseedor del inmueble otorga la representación legal.	Si	1	
6. Identificación oficial del representante legal vigente.	Si	1	
7. Croquis de ubicación.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito.	Si	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	Si	1	
4. Identificación oficial del representante legal vigente.	Si	1	
5. Documento que acredite la personalidad del titular de la dependencia.	Si	1	
6. Croquis de ubicación.	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Llenado de solicitud. 2. Revisión de documentos. 3. Asignación de folio. 4. Emisión de orden de pago.		



# COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



		5. Ubicación en cartografía		6. Elaboración y expedición de documento.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días			
COSTO		\$293.00	FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 166 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X	X	X	No aplica
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez cubiertos los requisitos exigidos por el Código y el Manual Catastral del Estado de México, y realizados los procedimientos técnicos internos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Sí de acuerdo con el término de legal vigente.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.			Coordinación de Catastro.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Janet Lucero González Daniel.			
DOMICILIO					
CALLE		Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT. No.1	
COLONIA		Bo. La Cabecera		MUNICIPIO Coyotepec, Estado de México.	
C.P. 54660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA		TELÉFONOS		EXT. CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		5592451190		1003 <a href="mailto:icatastro@coyotepec.gob.mx">icatastro@coyotepec.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE		No aplica		NO. INT. Y EXT. No aplica	
COLONIA		No aplica		MUNICIPIO No aplica	
C.P. No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica	
LADA		TELÉFONOS		EXT. CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Dónde se ubica la oficina de la Unidad de Catastro?			
RESPUESTA:		Se ubica en la planta baja del Palacio, a un costado de la Coordinación de Gobierno Digital y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cualquier persona puede realizar el trámite?			
RESPUESTA:		Sí acreditando interés legítimo y/o jurídico, así como el propietario, poseedor o representante legalmente acreditado.			
PREGUNTA FRECUENTE		Si no estoy al corriente en el pago de predio, ¿Puedo solicitarlo?			
RESPUESTA:		Para la expedición es necesario cumplir con los requisitos establecidos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica.					

 <b>ELABORÓ.</b> Lcda. Janet Lucero González Daniel, Titular de la Coordinación de Catastro.		 <b>VISTO BUENO.</b> C. Juan Pedro Sotelo Andrade, Titular de la Tesorería.		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN.</b> 30/03/2026	
---	--	--	--	--	--